

**ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR EL QUE SE PROPONE EL LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO Y DE CAMBIO DE ESTUDIOS PARA EL CURSO 2016-2017**

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 23 de noviembre de 2015, acuerda proponer los siguientes límites de plazas de nuevo ingreso y de cambios de estudios para el curso 2016-2017.

Se acuerda asimismo dar traslado de la propuesta al Vicerrector de Estudiantes y Empleo para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

**PROPUESTA LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO. Curso 2016-2017**

GRADOS	LÍMITE DE PLAZAS
BIOTECNOLOGÍA	66
FÍSICA	80
GEOLOGÍA	65
MATEMÁTICAS	66
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
QUÍMICA	150

**PROPUESTA CAMBIO DE ESTUDIOS. Curso 2016-2017**

GRADOS	LÍMITE CAMBIOS DE ESTUDIOS
BIOTECNOLOGÍA *	10
FÍSICA	10
GEOLOGÍA	10
MATEMÁTICAS	10
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
QUÍMICA	10

\* En el grado en **Biología** se han acordado los siguientes criterios de distribución de las plazas por segmentos diferenciados o por cursos:

1º	Se reservarán <b>2 plazas</b> para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 75 ECTS a partir de su titulación de origen.
2º	Se reservarán <b>6 plazas</b> para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 60 ECTS a partir de su titulación de origen.
3º	Se reservarán <b>2 plazas</b> para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 30 ECTS a partir de su titulación de origen.